

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Héctor Alexander Hinojosa Álvarez, contra la empresa “Excavaciones Zarauz Villanueva, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de don Héctor Alexander Hinojosa Álvarez, contra “Excavaciones Zarauz Villanueva, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 9.510,6 euros de principal, más 570,63 euros y 951,06 euros calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Excavaciones Zarauz Villanueva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/499/11)